

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EGA GESTIÓN, S. A., S. G. I. I. C.

Sociedad unipersonal

«Ega Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», comunica la venta de la totalidad de las acciones que componen su capital social a «Urquijo Gestión, SGIC, Sociedad Anónima», el día 31 de enero de 2000.

Como consecuencia de la venta se produce un cambio de control en «Ega Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», gestora de los siguientes fondos:

Fondegas:
 Fondegas:
 Fondegas:
 Fondegas:
 Finverbolsa FIM.
 Finverega Internacional FIM.
 Findefondo FIM.
 Fonjarama FIM.
 Gesegur Renta FIM.
 Gesegur Renta 2 FIM.
 Gesegur Hostelfon FIM.
 Fonpensor FIM.
 Fonhuesca 2000 FIM.

El cambio de control, de conformidad con el artículo 57 del RIIC y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 del citado Reglamento, confiere a los partícipes de los fondos señalados un derecho de separación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos diarios de difusión nacional o desde la remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, y que supondrá, en caso de ejercitarlo, el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día que se produzca la inscripción del folleto actualizado de los fondos en el Registro de la CNMV.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Consejero Secretario de «Ega Gestión, Sociedad Anónima, SGIC».—7.104.

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M.

Concurso público para la adjudicación de la contratación de los seguros de la flota de vehículos e instalaciones de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», y de la estación de autobuses de Málaga

Entidad adjudicadora: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

Objeto del contrato: Contratación de los seguros correspondientes a los siguientes grupos de riesgos:

1. Seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria y voluntaria en cuantía ilimitada del parque móvil de la EMT, SAM, compuesto actualmente de 209 vehículos.

2. Seguro obligatorio de viajeros del parque móvil de la EMT, SAM, de acuerdo con el Real Decreto 1575/1989, de 22 de diciembre.

3. Seguro de incendio de los vehículos del parque móvil cuando se encuentren en las instalaciones de la EMT, SAM, en situación de reposo, así como rotura de cristales en circulación.

4. Seguro de incendio de las dependencias de la EMT, SAM, y de la estación de autobuses.

5. Seguro de responsabilidad civil de la estación de autobuses y de la actividad empresarial de la EMT, SAM.

Plazo de ejecución: Un año.

Tramitación, procedimiento y adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 93.654.873 pesetas.

Garantías: Provisional, 1.873.097 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

b) Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29006 (España).

d) Teléfono: 952 36 72 00.

e) Telefax: 952 36 72 07.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece horas del día 4 de abril de 2000.

7. Requisitos específicos del contratista: Tener probada experiencia en la contratación de seguros de empresas de transportes urbanos.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 4 de abril de 2000, a las trece horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: La exigida en el epígrafe correspondiente del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría de la Empresa:

1.º Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

2.º Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.

3.º Localidad y código postal: 29006 Málaga (España).

4.º Hora: De diez a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».

b) Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.

c) Localidad: 29006 Málaga (España).

d) Fecha: 5 de abril de 2000.

e) Hora: Doce.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta y cargo de la entidad adjudicataria.

Málaga, 10 de febrero de 2000.—El Director Gerente de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», Rafael Fernández Barrera.—7.154.

HIDROGUADIANA, S. A.

Anuncio de la licitación, por procedimiento abierto y en forma de concurso, del contrato para la ejecución de las obras de la presa de Alcolea

1. Entidad adjudicadora:

a) «Hidroguadiana, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 45, 3.º derecha, 28046 Madrid. Teléfono: 91 702 70 50. Fax: 91 702 70 54.

b) Número de expediente: HU. 109909.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras de la presa de Alcolea, con arreglo al proyecto aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas de 11 de febrero de 2000, y, en su caso, a las mejoras admitidas en la cláusula adicional definidas en un proyecto de construcción a presentar por el licitador.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de Gibraleón, Huelva (España).

c) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 8.222.410.341 pesetas (49.417.681,42 euros).

5. Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto base de licitación; definitiva de construcción, 6 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: MIC Servicio de Copias.

b) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 57.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Teléfono: 91 564 38 35.

e) Precio aproximado: 24.100 pesetas.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 2, categoría f).

b) Otros requisitos: Los generales establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 16 de mayo de 2000. Si las ofertas se envían por correo, deberán comunicarlo a la entidad adjudicadora mediante telegrama impuesto dentro de dicho día y hora, indicando el número del certificado del envío realizado.

b) Documentación a presentar: Se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ver punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Nueve meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): Se admite la presentación de variantes, de acuerdo con la cláusula adicional del pliego.

9. Apertura de ofertas: En acto público, el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas, en el domicilio social de «Hidroguadiana, Sociedad Anónima», indicado en el punto 1.

10. Otras informaciones: Contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de febrero de 2000.

Madrid, 16 de febrero de 2000.—El Consejero delegado, José María Martín-Montalvo y Vera.—7.228.

HIDROGUADIANA, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Hidroguadiana, Sociedad Anónima», por el que se anuncia la adjudicación del concurso de ejecución de las obras de «Recrecimiento del Canal del Piedras»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Hidroguadiana, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: HU-209903.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: La ejecución de las obras de recrecimiento del Canal del Piedras, con arreglo al proyecto aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas de 15 de abril de 1996 y, en su caso, a las mejoras admitidas en la cláusula adicional, definidas en un proyecto de construcción a presentar por el licitador.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 3.694.181.417 pesetas (22.202.477,47 euros).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de enero de 2000.
 - b) Contratista: «ALTEC, Empresa de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 2.954.606.297 pesetas (17.757.541,48 euros).

Madrid, 16 de febrero de 2000.—El Consejero delegado, José María Martín-Montalvo y Vera.—7.231.

INDOSUEZ FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.G.I.I.C.

«Indosuez Fondos, Sociedad Anónima», S.G.I.I.C., Sociedad Gestora de los Fondos Indosuez Bolsa FIM, e Indosuez Patrimonio FIM, comunica a los partícipes de los citados fondos que se va a proceder a la modificación del reglamento de gestión, mediante texto refundido, al objeto de, entre otros, eliminar la vocación inversora del fondo para preverla en el folleto explicativo, como consecuencia de la modificación prevista en la misma, adaptar la operativa con instrumentos financieros derivados, ampliando su finalidad a inversión, e incluir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del fondo en las suscripciones y reembolsos.

La política de inversión para Indosuez Patrimonio será invertir su patrimonio en, al menos, un 60 por 100 en Renta Fija en Euros; hasta un 25 por 100 se destinará a acciones cotizadas en las Bolsas de Valores de la Zona Euro y el 15 por 100 restante del patrimonio podrá invertirse en Renta Fija o Renta Variable Internacional.

La política de inversión para Indosuez Bolsa será invertir un mínimo del 80 por 100 del patrimonio en Bolsas de Valores y Deuda Pública de los países de la Zona Euro, de los cuales el 50 por 100 corresponderán a Bolsa Española. El 20 por 100 restante del patrimonio podrá invertirse en Valores con especial liquidez.

En consecuencia, se informa a todos los partícipes de los fondos citados que podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la presente comunicación en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso alguno, por el valor liquidativo correspondiente a la fecha de inscripción de la modificación descrita en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario del Consejo.—7.204.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

51.ª emisión de obligaciones ICO, marzo 1997 (1)

AVISO

El Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial, con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta emisión el ejercicio por parte del ICO de la opción de amortización anticipada al 100 por 100, recogida en los puntos II.10.3 y II.11.2 del folleto informativo, con arreglo al siguiente detalle:

Código valor: ES0200130328.
 Importe total de emisión: 111.187.239,23 euros.
 Vencimiento: 14 de marzo de 2000.
 Fecha de pago: 14 de marzo de 2000.

(1) Esta emisión ha sido redenominada en euros, de acuerdo con la Ley 46/1998, sobre Introducción al Euro.

El Servicio Financiero, relativo a la citada amortización de los valores, se efectuará a través de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—La Dirección Financiera.—6.314.

PREMIO INTERNACIONAL A LA CREATIVIDAD

18.ª convocatoria del Premio a la Creatividad del Ingeniero Industrial

Convocado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña.

Pueden participar en el concurso los Ingenieros superiores españoles con título de Ingeniero Industrial e Ingenieros superiores de otros países de la Unión Europea, con título europeo oficial. Deberán estar inscritos en algún Colegio o Asociación profesional equivalente.

Los trabajos que aspiren el Premio a la Creatividad deberán describir casos llevados a la práctica en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 1999. Para este concurso se establece un premio de 12.000 euros.

La fecha límite para realizar la inscripción previa (a la que se adjuntará un resumen de la Memoria con un máximo de tres hojas) es el 10 de marzo de 2000. Los trabajos aceptados se presentarán antes del 2 de mayo de 2000.

Se puede solicitar información y la bases del concurso a la Secretaría del Premio: Colegio de Ingenieros Industriales de Catalunya, via Laietana, 39, 08003 Barcelona. teléfono 93 319 23 00, fax: 93 310 06 81, e-mail: publicac@eic.es.Consultas en internet: www.eic.es

Barcelona, 1 de febrero de 2000.—El Director, Xavier Soler Lupresti.—6.232.

SOCIEDAD COOPERATIVA NUESTRO PADRE JESÚS DEL PERDÓN, S. C. L.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD COOPERATIVA EL PROGRESO, S. C. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Las Asambleas generales de las sociedades cooperativas «Nuestro Padre Jesús del Perdón, Sociedad Cooperativa Limitada», y «El Progreso, Sociedad Cooperativa Limitada», ambas de Manzanares (Ciudad Real), celebradas los días 9 de enero de 2000 y 29 de enero de 2000, respectivamente, previa convocatoria al efecto, adoptaron sendos acuerdos de fusión por el procedimiento de fusión por absorción, siendo entidad absorbente la sociedad cooperativa «Nuestro Padre Jesús del Perdón, Sociedad Cooperativa Limitada», y entidad absorbida la sociedad cooperativa «El Progreso, Sociedad Cooperativa Limitada».

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Manzanares, 8 de febrero de 2000.—Los Consejeros Rectores de ambas cooperativas.—6.291.

UNIFOND MIXTO, F. I. M.

El Consejo de Administración de «Unigest, SGHIC, Sociedad Anónima», ha acordado, con fecha 31 de enero de 2000, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond Mixto, FIM, al objeto de modificar la política de inversiones del fondo, que pasará de tener una vocación inversora de fondo de renta fija mixta a fondo de renta variable mixta, a partir de la fecha de inscripción de la actualización del folleto en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De acuerdo con la normativa vigente, la modificación anteriormente citada será comunicada a todos los partícipes actuales, informándoles del derecho a optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso o descuento, ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de dicha actualización en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Málaga, 9 de febrero de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de «Unigest, SGHIC, Sociedad Anónima», Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla.—7.183.